

DESIGNA SECRETARIOS SUPLENTE, EN TRIBUNALES ESPECIALES DE ALZADA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE, CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE TALCA.

SANTIAGO, 27 DE ABRIL DE 2022.

RESOLUCIÓN EX. SII N°38.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Correo electrónico de 01.04.2022, de la VII Dirección Regional, Talca; correo electrónico de 04.04.2022, de la Subdirección de Avaluaciones; la Resolución N° 182, de 11.05.1999, publicada en el Diario Oficial de fecha 18.06.1999, la Resolución N° 200 de 03.09.2003, publicada en el Diario Oficial de fecha 31.10.2003, ambas de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario y en la Resolución N° 6, de 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

RESUELVO:

1°) **DESÍGNASE**, a don **FRANCISCO JAVIER MONDACA ESPINOZA**, fiscalizador tasador, RUT. N° 13.857.243-9, en el cargo de Secretario Suplente, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, en reemplazo de don **JESÚS ANTONIO GORMAZ**, RUT. N° 7.447.292-3. **DÉJESE** sin efecto la Resolución N° 182, de 11.05.1999, publicada en el Diario Oficial de fecha 18.06.1999.

2°) **DESÍGNASE**, a doña **ANDREA CAROLINA SOTO VENEGAS**, fiscalizador tasador, RUT. N° 13.441.573-8, en el cargo de Secretaria Suplente, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, en reemplazo de don **RUPERTO EFRAÍN ABARZA QUINTANA**, RUT. N° 7.764.014-2. **DÉJESE** sin efecto la Resolución N° 200, de 03.09.2003, publicada en el Diario Oficial de fecha 31.10.2003.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR